



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Jueves, 13 de octubre de 1966

Núm. 233

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Boletín
tun
dad
dam
sem

arios reciban este
el sitio de cos-
a.
ha responsabi-
nados ordena-
final de cada

SECCION SEXTA

Núm. 4.581

TORRELLAS

Habiendo sido confeccionados los documentos oficiales de:

Expediente de suplemento de crédito dentro del actual ejercicio, con cargo al superávit.

Ordenanza fiscal sobre el impuesto de circulación de vehículos por la vía pública (Ley 48 de 1966).

Han quedado expuestos al público en la Secretaría municipal por el tiempo de quince días, a efectos de revisión y reclamación por el que le pueda interesar, previa inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Torrellas, 30 de setiembre de 1966. El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.662

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 212 de 1966, por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre de "Estación Servicio Casablanca", S. A., contra doña

Patrocinio Resano Rubia y don Cipriano Palacio Felices, de esta vecindad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 26 de octubre actual, a las once horas, los bienes, embargados a los demandados, siguientes:

Un torno marca "Cea", de la casa Rodríguez y Bernaola, de 1'50 metros de bancada, con motor eléctrico de 2 HP. Pericialmente tasado en pesetas 60.000.

Un torno, marca "Cumbre", de 1 metro de bancada, con motor eléctrico de 2 HP. Tasado en 52.000 pesetas.

Un torno sin marca visible, de 0'5 metros de bancada, con motor eléctrico. Tasado en 12.000 pesetas.

Una fresadora-taladradora, de columna, marca "Gimma", con motor eléctrico propio. Tasada en 33.000 pesetas.

Un transformador para soldadura eléctrica, marca "Penom", en pesetas 15.000.

Una sierra mecánica, marca "Sabi-12", con motor propio de 0'75 HP., en 10.000 pesetas.

Dos esmeriladoras, marca "Ibero", con motor eléctrico, en 5.000 pesetas.

Un compresor sin marca visible, con motor eléctrico de 1'5 HP., en pesetas 13.000.

Una rectificadora de asientos de válvulas, marca "Harry Walker", con dos motores, en 15.000 pesetas.

Una máquina de mandrinar bielas, marca "Harry Walker", accionada a mano, en 3.500 pesetas.

Una prensa marca "Inebro", accionada a mano, en 7.500.

Un cargador de baterías, en 5.000.

Una taladradora eléctrica, marca "Emi", de 0'50 HP., portátil, en 2.000.

Una taladradora eléctrica, sin marca ni potencia visibles, portátil, tamaño medio, en 1.500 pesetas.

Una esmeriladora de válvulas, con motor eléctrico propio, sin indicación de potencia, en 3.000.

Una máquina de escribir, marca "Underwood", de 150 espacios, número 28.025, en 1.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios, número 101.401, en 3.500 pesetas.

Una sumadora "Hispano Olivetti", sin número visible, accionada a mano, en 5.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", matrícula B-80.278, en 200.000 pesetas.

Un camión "Pegaso", matrícula BU-6.604, en 150.000.

Un camión "Pegaso", matrícula P-4.286, en 150.000.

Un camión "Pegaso", matrícula B-99.806, en 150.000.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en los bajos y sótano de la avenida de Navarra, 18, destinado a garaje y taller de reparaciones, en 100.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a cali-

dad de ceder a tercero, y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al del arrendatario, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Luis Martín Tenias. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.636

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

En autos de tercería de dominio de mejor derecho, número 23 de 1966, instados por el Procurador don Miguel Ángel Colmenares Simón, en nombre y representación de la entidad "Mutua Leridana de Seguros", dirigida por el Letrado don Jesús Sala Gómez, contra la entidad "Comercial Láctea Industrial", representada por el Procurador don Jaime Casafra Sada, defendida por el Letrado don Domingo Arroyo, y contra don José Prat Terricabras y los herederos desconocidos de don Juan Bosch Caralt, estos últimos declarados en rebeldía, siendo parte en los mismos el Ministerio fiscal, recayó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.— En la villa de Pina de Ebro a 29 de agosto de 1966.— El señor don Antonio Cano Mata, Juez de primera instancia de la villa de Pina de Ebro; habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio de mejor derecho, instados por la compañía "Mutua Leridana de Seguros", representada por el Procurador don Miguel Ángel Colmenares Simón, dirigida por el Letrado don Jesús Sala Gómez, contra don José Prat Terricabras, herederos desconocidos de Juan Bosch Caralt, declarados en rebeldía; la Compañía "Comercial Láctea Industrial", comparecida representada por el Procurador don Jaime Casafra Sada, defendida por el Letrado don Antonio Arroyo Simón, siendo parte el Ministerio fiscal, y resultando ... Considerando ...

Fallo: Que debo desestimar y desestimo en todas sus partes la demanda interpuesta por el Procurador don Miguel Ángel Colmenares Simón, en nombre y representación de la "Mutua Leridana de Seguros", condenan-

do a la parte demandante al abono de todas las costas causadas en el presente procedimiento, por su temeridad en la interposición de la misma.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.— Antonio Cano Mata". (Rubricado).

Esta sentencia fue publicada en el mismo día y notificada a continuación.

Y con el fin de que sirva de notificación a los demandados declarados rebeldes don José Prat Terricabras y herederos desconocidos de don Juan Bosch Caralt, expido la presente en Pina de Ebro a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario judicial, Miguel Peco de Pablo.— V.º B.º: El Juez de primera instancia, Antonio Cano Mata.

Núm. 4.637

JUZGADO NUM. 20. — MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González - Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número 20 de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Máquinas y Automoción de Levante", S. A., representada por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Jaime Domínguez Vidaurreta y don Jesús Domínguez Herrero, sobre pago de cantidad, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Un automóvil marca "Renault", modelo "Dauphine", matrícula de Zaragoza Z-29.498.

Un automóvil marca "Seat 600", normal, matrícula M-100.100.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la calle de General Castaños, número 1, piso tercero), se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día 3 de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la suma de 30.000 pesetas en cuanto al automóvil "Renault", y el 10 por 100 de pesetas 22.500 pesetas para el automóvil "Seat", que fueron los tipos de la segunda subasta.

Tercera. Los referidos vehículos se encuentran depositados en poder de los demandados don Jaime Domínguez

Vidaurreta y don Jesús Domínguez Herrero, vecinos de Zaragoza (calle del General Mola, 74).

Dado en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Matías Malpica. — El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica. — El Secretario, José Cabello.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.535

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas número 407 de 1966, sobre lesiones, contra José López García, de 27 años, soltero, minero, hijo de José y de Pilar, natural de Tauste (Zaragoza), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en dicha villa (calle Eras Bajas), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.º C.), 20 pesetas.

Por derechos (artículo 28-1.º), pesetas 100.

Por derechos Forense (10-3.º-5.º), 100 pesetas.

Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.º-1.º), pesetas 15.

Sentencia, 25 pesetas.

Póliza Mutual, Administración Justicia, 25 pesetas.

Reintegros. (15 folios, a 3 pesetas), 45 pesetas.

Total, 360 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José López García requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de quince días de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.638

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 434 del año 1962 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Productos Frigo", S. A., representados por el Procurador señor Bibián, contra don Fernando Berges Gil, vecino de Villafraanca de Ebro, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una cafetera exprés con dos brazos, marca "Gaggia", modelo "Super América", en buen estado. Valorada en pesetas 10.000.

Un aparato televisor de 21 pulgadas, marca "Askar", en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) he señalado el día 25 del actual, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.565

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Ejea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 424 de 1966 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.— En Zaragoza a 29 de septiembre de 1966.— El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y

Domingo Subias Gimeno, como denunciante, y Carlos Arijita Girbau, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Carlos Arijita Girbau, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de 50 pesetas de multa, indemnización al perjudicado en la cantidad de pesetas 88 y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación.— Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 4.655

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 101 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de la entidad "Caucho y Derivados", S. A., contra don Luis Vitoria Quintana, vecino de Orduña, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes.

Una máquina marca "Black". Valorada en 10.000 pesetas.

Otra máquina de marcar calzado. Valorada en 5.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 28 del actual, a las diez, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio

que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en calidad de depósito en la persona del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 4.663

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas reclamados en juicio de cognición número 102 de 1965, que se tramitan a instancia de don Jesús Barcelona Alvarez, representado por el Procurador señor Velasco, contra don Alfredo Montaner, he acordado sacar a la venta en segunda pública subasta, precio de valoración y con la rebaja del 25 %, los bienes relacionados en el edicto número 4.164, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 206, de fecha 10 de septiembre de 1966, y cuyas condiciones también figuran en el referido edicto, señalándose para la celebración de la subasta el día 4 de noviembre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.653

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez comarcal de esta villa, en providencia de esta fecha dictada en juicio de faltas número 6 de 1966, sobre daños por colisión de automóviles, contra David Graeme Brewster, de 17 años, soltero, estudiante natural de Bridligton Yorks (Inglaterra), en ignorado paradero y que residió eventualmente en Sabiñánigo, ha acordado, en virtud de ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de la siguiente tasación de costas:

Tasas (artículo 28, tarifa 1.ª, con previas), 115 pesetas.

Registro (D. C. 11.ª), 20 pesetas.

Multa impuesta, 200 pesetas.

Indemnizaciones, 16.320 pesetas.

Tres exhortos y tres cartas-órdenes (artículo 31), 150 pesetas.

Ejecución sentencia (art. 29-1.ª), 30 pesetas.

Póliza Mutualidad judicial, 25 pesetas.

Reintegro papel, cuarenta y dos folios a 3 pesetas, 126 pesetas.

Total, 16.986 pesetas.

Y para darle vista a dicho condenado por término de tres días, así como al responsable civil subsidiario, hermano de aquél, Juan-Manuel Graeme Brewter, también en ignorado paradero, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan dicha suma, expido la presente en Sos del Rey Católico a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, José García Garin.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.648

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PINSEQUE, ALAGON Y PERAMAN

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del actual, a las once horas de la mañana en primera convocatoria, y a las once treinta en segunda, a fin de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen de la memoria semestral.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año próximo.

3.º Dar cuenta del nombramiento de Tesorero de la Comunidad.

4.º Ruegos y preguntas.

De no celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de asistencia, se hará en segunda, con vali-

dez de lo acordado, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Pinseque, 6 de octubre de 1966. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.600

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de noviembre próximo, se celebrará convocatoria el día 11 del actual, a las once treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro.

La segunda convocatoria, caso preciso, el día 18, a la misma hora.

Zaragoza, 4 de octubre de 1966. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 4.635

COOPERATIVA DEL CAMPO "SAN ISIDRO" DE ARANDIGA

Asamblea

La Junta Rectora de esta Cooperativa tiene acordado celebrar Asamblea plenaria el próximo día 27 del actual, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria y en segunda el mismo día, a las dieciocho treinta, una y otra en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, con el fin de tratar de los asuntos y temas siguientes:

1.º Renovación total de la Junta Rectora.

2.º Tratar sobre el trabajo de la misma en la presente campaña.

3.º Disolución de esta entidad en el supuesto de no llegar a una inteligencia.

4.º Ruegos y preguntas.

Arándiga, 4 de octubre de 1966. — El Jefe actual, Eusebio Ostáriz.

Núm. 4.618

COMUNIDAD DE REGANTES DE MALLÉN Y NOVILLAS

El Presidente de la Comunidad expresada convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio del Sindicato, el día 30 de octubre próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria semestral.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1967.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse en la primera convocatoria, por falta de asistentes, se hará en la segunda, cualquiera que sea el número de los que concurran, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 30 de septiembre de 1966. — El Presidente, Antonio Miguel.

Núm. 4.644

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DE SANTA MARIA, MOLINAR, DELLALRIO Y CATALUÑA DE MAELLA

El señor Presidente de la Comunidad de Regantes de las acequias de Santa María, Molinar, Dellalrio y Cataluña, de la villa de Maella (Zaragoza), convoca a todos los regantes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1966, hora de las cuatro de la tarde, en única convocatoria y en el salón de actos del Ayuntamiento, para el estudio del orden del día siguiente:

1.º Lectura acta sesión anterior.

2.º Memoria semestral.

3.º Elección Presidente Comunidad y Vocales Junta Sindicato y Jurado.

4.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Maella, 4 de octubre de 1966. — El Presidente de la Comunidad, Justo Embodas Catalán.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones